

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 1828.

SEÑOR S. JOAQUIN, PADRE DE NUESTRA SEÑORA,
SANTA EMILIA Y SAN ANASTASIO, PAPA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 5 h. y 15', y se oculta a las 6 h. y 45'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 30	71 2	N.	Despejado
A las 12 del día....	29 9 00.	79 0.	ONO	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 80.	75 5.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.^a Altamar a las 5 h. 43' mad. 2.^a Altamar a las 6 h. 6' tard.
1.^a Bajamar a las 11 h. 54' mañ. 2.^a Bajamar a las 12 h. 19' noh

EN LOS DIAS DE ELPINO MENALIO,

POETA ÁRCADE.

Propicio el cielo mis clamores oiga,
Propicio el cielo en tu favor conceda,
Hombre benigno, juez incorruptible,
Prospera suerte.

Esposo amable, padre sin egemplo,
Goce tu esposa de tu dulce trato,
Gocen tus hijos de tu amor paterno

Largas edades.
Nunca te apartas de la recta senda,
Que al bien conduce y á lo justo guia:
Ni vil codicia ni ambicion te arrancan

Fallo doloso,

Virtud dirige tus acciones todas ;
 Honor en premio tu virtud corone ;
 Y ascensos pronto, que virtud merece ,
 Colmen tus dias.

Tú, á quien las Musas por alumno tienen ,
 Tú, á quien las ciencias reconocen docto ,
 Glorioso vivas , y tu digno nombre
 Sirva de norma. *R. y L.*

INDUSTRIA.

He aquí el extracto de un hermoso discurso pronunciado en el conservatorio de artes y oficios de Paris, por el célebre profesor de economía política Juan Bautista Say.

„No os engañeis, señores, la industria y la civilización son una misma cosa. ¿En qué aventajamos nosotros á las hordas de bárbaros que vagan por los desiertos del Africa y de la America? En que tenemos la necesidad de consumir productos y el talento de crearlos. Nuestras necesidades son las creadoras de las artes y las fundadoras del buen orden. Las unas y las otras comunican gusto al trabajo, enseñan á respetar la justicia, y sino repimen completamente los vicios, y la ferocidad natural del hombre, disminuyen al menos su vigor y sus funestos efectos.

„Si las artes nos hacen mejores, es todavía mas evidente que nos hacen mas felices. Despues de la satisfacción que procuran al hombre una conciencia tranquila y el testimonio de haber hecho á su familia, á su pais, á los hombres todos, el bien que en su posición respectiva pendia de él, su felicidad en este mundo nace del sentimiento de su existencia y del mayor desarrollo de sus facultades; ó su existencia es tanto mas completa, tanto mas se ejercen sus facultades, cuanto es mas lo que produce y consume. No se reflexiona que cercenando nuestras necesidades, se aproxima involuntariamente el hombre á los brutos. Porque los animales gozan de los bienes que el cielo les envia, pasandose sin murmurar de los que les reusa. Pero el criador ha hecho mas en favor del hombre. Dandole la capacidad de multiplicar las cosas que le son necesarias ó solamente agradables, le ha permitido ensanchar el círculo de sus goces. Concurrimos pues al objeto de nuestra creación, elevamos la dignidad de nuestro ser, mas bien multiplicando nuestros productos que limitando nuestras necesidades.

„Habreis oido sin duda deplorar la introducción del uso del café, del té, del chocolate y otras mil superfluidades, de que nuestros padres, se dice algunas veces, sabian pasarse sin molestia. Tambien se pasaban sin camisas, y con todo vale mas

que hayamos contraído la necesidad de llevarlas, aunque esta necesidad nos ponga en la precisión de hacerlas, especialmente si reflexionamos que con las ganancias que tiene el que la fabrica se procura otros goces del mismo género. Jamas he comprendido el fin razonable conque se prohibirian los goces que lejos de dañar á los demas hombres les son favorables, y cual puede ser el mèrito de las privaciones de que no resulta bien alguno.

„Mas no os figureis que la industria limita sus productos á la satisfaccion de las necesidades del cuerpo. Si ilustramos nuestro entendimiento con las nociones científicas; si podemos recorrer la tierra y medir los cielos; si comunicamos nuestros pensamientos mas allá de la distancia y del tiempo; si las artes de imaginacion nos hacen admirar sus obras maestras; si la poesia; si el teatro nos ofrecen gustosas distracciones á una industria floreciente somos deudores de todas estas dulzuras.

„Se encuentran en el mundo hombres atacados de una especie de hidrofobia contra toda clase de adelantos; hombres que siendo incapaces de contribuir á los progresos del espíritu humano, creen que nada se ha hecho, nada se ha descubierto, nada se ha ilustrado. Admiradores de lo pasado cierran los ojos al mèrito de lo presente y quisieran arrancarnos la esperanza del porvenir. Aprendamos á despreciar sus objeciones; marchemos, avancemos en presencia de los que niegan el movimiento de la industria; esta es una respuesta digna de ella y de nosotros. = T. J. Serrano.

Continua la Instruccion aprobada por S. M., prefijando las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los Ayuntamientos del Reino, en la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales de cuota fija.

7.º Acordar las providencias oportunas para obligar á los morosos, con sujecion á lo que se previene en esta Instruccion, impartiendo para su ejecucion el auxilio de la Real jurisdiccion ordinaria, ó de las privilegiadas en su caso y lugar.

8.º Despachar con toda seguridad la remesa de caudales á la Depositaria del Partido, siempre que los Depositarios no hayan expedido libranzas á su cargo, ó se les haya mandado retener.

9.º Rendir en la Contaduria de Provincia, 30 dias despues de haber cesado en sus officios, la cuenta particular de la administracion de las Rentas Reales, con certificacion del Ayuntamiento entrante que acredite quedar en la Caja de Contribuciones los alcances en que resulten deudores.

II. Será del cargo del Cobrador:

1.º Recoger de la Secretaria del Ayuntamiento y distribuir

- 4
- las cédulas de cupo de los contribuyentes 15 dias antes de vencerse cada plazo.
- 2.º Percibir los mismos cupos al vencimiento del plazo bajo recibo que pondrá al pié de cada cédula, sin cuyo requisito ningun contribuyente estará obligado al pago.
- 3.º Advertir á los retardados que no hayan pagado sus cuotas en los ocho dias siguientes al plazo prefijado, sin exigir por ello retribucion alguna.
- 4.º Formar y pasar al Ayuntamiento al duodécimo dia despues de vencido el plazo la nota de los morosos, con certificacion al pié de que todos fueron advertidos tres dias antes.
- (Se continuará).

En virtud de acuerdo de la Junta de este Departamento celebrado en sesion del dia 6 del actual, se ha mandado sacar á pública subasta la estraccion de los restos de tres urcas que se hallan sumergidas en el caño de Puerto Real, y el casco de la fragata *Proserpina* que lo está á pique en el de la Carraca. Las personas que quieran hacer sus proposiciones, pujas y mejoras, se presentarán ante la misma Junta, en inteligencia de que el remate de estas operaciones ha de verificarse el dia 20 del corriente mes á las 5½ de la tarde en los términos de costumbre, en la que mas beneficio haga á la Real Hacienda. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor. S. Fernando 9 de Agosto de 1828. = Salvador Gonzalez Tellez.

PLAZA DEL BALON. = Se verificará hoy una funcion de becerros herales para invertir su producto en objetos de beneficencia. = Los becerros que se han de lidiar serán siete de Don Domingo Varela, de Medina Sidonia, sin divisa, y el restante de D. Diego Zil, de Alcalá, con divisa encarnada. = Picadores: Cristobal Marchante y Pablo de la Cruz, quedando de reserva José Fernandez y José Galvez. = Serán lidiados por una cuadrilla de banderilleros bajo la direccion de José Garcia (a) el Platero, de Cadiz. = A las 5.

TEATRO PRINCIPAL. = *Pablo y Virginia* (comedia en tres actos, adornada con todo el aparato que le corresponde). = *El tripili trapala* (tonadilla, por la Sra. Herrera y los Sres. Ugalde y Navarro). = Un intermedio de baile. = *Caldereros y vecindad* (sainete). = A las 8.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.